



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3-18 DE CASTILLA-LA MANCHA CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

ESGRIMA

TEMPORADA: 2.019 – 2.020

La Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en Guadalajara y la Diputación Provincial, con la colaboración de la Delegación Provincial de Esgrima, previa aprobación de la Comisión Técnica Provincial de Guadalajara, organizan el **Campeonato Provincial de Esgrima 2019-2020** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el programa “Somos Deportes 3-18” dentro del Campeonato Provincial del Deporte en Edad Escolar todos los escolares que estén matriculados en centros escolares de Castilla-La Mancha.

Participan también los entrenadores, entrenadoras o acompañantes y delegados de las entidades, así como el personal docente de los centros escolares participantes.

Igualmente se permite la participación de entidades de Castilla-La Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser:

- Centros docentes de Castilla-La Mancha.
- Entidades deportivas inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla-La Mancha.
- Ayuntamientos de la Región.
- Asociaciones de Castilla-La Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

De forma excepcional podrá participar el alumnado no escolarizado en Castilla-La Mancha, debiendo contar con la autorización bien de la Comisión Técnica Provincial de acuerdo al ámbito territorial en el cual se produzca dicha circunstancia.

• **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**

Para las Fases Local y Provincial serán las establecidas por la Comisión Técnica Provincial, pudiendo delegar esta función en las Grupos Técnicos Provinciales.

En la Fase Regional, en la que intervendrán los equipos y deportistas que obtengan su clasificación en las respectivas fases provinciales, las condiciones de participación serán establecidas por la Comisión Técnica Regional.



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA

• **CATEGORÍAS Y EDADES**

Categoría	Años
M7	2012 y 2013
M11	2009, 2010 y 2011
M13	2007 y 2008
M15	2005 y 2006
M17	2003 y 2004

• **LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN**

Promoción de la Actividad Físico-Deportiva

A realizar en colegios e institutos en coordinación con el profesorado, en horario escolar

Formación Deportiva

Curso de monitores de esgrima a nivel provincial

Curso de arbitraje regional

Iniciación Deportiva

Para niños a partir de 3 años en su primera experiencia deportiva

Exhibiciones de Esgrima para fomentar el conocimiento de la esgrima como deporte base

Liga Regular

14 de diciembre de 2019, Guadalajara

1 de febrero de 2020, Guadalajara

Fase Provincial

14 de marzo de 2020, Guadalajara.

Fase Regional

6 de junio de 2020

SEGUNDA. - INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Los escolares participantes deberán estar autorizados por los padres o tutores cumplimentando la solicitud de participación en el programa “Somos Deporte 3-18” a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Papás 2.0 <https://papas.jccm.es/papas>

Todos los participantes deberán estar dados de alta al menos 10 días antes del día de la competición.



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA

El centro, club deportivo, Ayuntamiento o asociación participantes deberán estar inscritos como ENTIDAD en la página web <http://deportesclm.educa.jccm.es> también deberán crear los equipos por edades y dar de alta en cada uno de ellos a los deportistas participantes y al menos un entrenador y/o delegado por equipo.

Se deberá comunicar la inscripción de participación a la organización mediante correo electrónico guadaesgrima@gmail.com enviando una copia de los participantes. **El plazo límite de la inscripción se realizará antes de 4 de diciembre de 2019.**

La documentación necesaria para participación será:

a) Documentación individual:

Todos los participantes deberán presentar antes del inicio de cada competición o encuentro al árbitro, juez o, en su caso a la entidad organizadora, la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el DNI, Pasaporte, o documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

b) Documentación colectiva:

Todos los equipos y grupos participantes deberán presentar antes del inicio de cada competición o encuentro, el original de la ficha colectiva (relación de participantes) de equipo debidamente sellada.

TERCERA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla –La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en el artículo 11 de la **Orden 101/2019 (DOCM de 124 de julio de 2019)**, con las condiciones especificadas en la página web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>. En caso de **accidente deportivo ocurridos en Castilla-La Mancha** deberán seguir los siguientes pasos:

Deberán acudir a un **centro del SESCAM** dentro de las 48 horas posteriores al accidente, quien prestará la atención de urgencia o primaria, para lo cual deben identificarse como participante en el Programa Somos Deporte 3-18 de deporte escolar de Castilla-La Mancha mediante la presentación del impreso denominado **PRIMERA ASISTENCIA y el Listado de relación de participantes del equipo** firmada y sellada por el Servicio de Juventud y Deportes. El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada. En caso de no tener la documentación antes mencionada en el momento de la primera asistencia, se podrá enviar a facturacionterceros.gaiqu@sescam.jccm.es

En caso de necesidad de una atención posterior a la prestada en primera instancia por el SESCAM, el deportista inmediatamente deberá poner en conocimiento de **ASISA** el hecho



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA

mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección clientes.guadalajara@asisa.es indicando el número de póliza 90077/9082 19 y adjuntando la siguiente documentación:

- DNI.
- Parte de Accidente Deportivo.
- Informe del SESCAM, elaborado dentro de las primeras 48 horas desde el accidente y donde figure la necesidad de una asistencia posterior.

Una vez recogidos estos datos, ASISA **indicará al lesionado el Centro concertado correspondiente así como el número de expediente con el que se identificará en el centro médico.**

En el caso de no poder facilitar la documentación indicada en el momento de recibir la prestación, debe aportarlo a ASISA a la mayor brevedad posible.

Asimismo, dentro de las 48 horas siguientes al accidente SIEMPRE deberá comunicarse al Servicio de Juventud y Deportes de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Guadalajara mediante el impreso denominado PARTE DE ACCIDENTE DEPORTIVO e Informe del SESCAM, a través del email deportesgu@iccm.es

Cuando se realice la asistencia en **ASISA** deberán presentar el **talonario de asistencia** debidamente cumplimentado. Dicho talonario le habrá sido previamente proporcionado por el Servicio de Juventud y Deportes.

CUARTA.- DESPLAZAMIENTOS

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y las Diputaciones Provinciales, en los términos que se fijan en los respectivos instrumentos de colaboración que se suscriban, se harán cargo de la gestión y los gastos de desplazamiento de los distintos equipos, siempre y cuando el desplazamiento total (ida y vuelta) sea superior a los 60 Km.

SOLAMENTE se permitirá el desplazamiento en autobús a los deportistas, delegados, entrenadores y acompañantes inscritos en el Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2018-2019.

QUINTA.- ARBITRAJES

Los jueces árbitros de cada uno de los campeonatos serán siempre titulados por la Real Federación Española de Esgrima y a ellos corresponde la responsabilidad de ordenar las inscripciones de los jugadores en los distintos niveles y categorías (Alevín, Infantil, Cadete) y anotar las clasificaciones.

Las declaraciones recogidas de los jueces en el acta que se levante con motivo de la celebración de la prueba se presumirán ciertas salvo error material manifiesto que se podrá probar por cualquier medio admitido en Derecho (en aquellos deportes en los que la federación deportiva correspondiente tenga reconocida dicha presunción en sus estatutos o reglamentos).



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA

SEXTA.- NORMAS TÉCNICAS

Estas normas técnicas deberán ser conocidas, entendidas y aceptadas por la totalidad de los participantes, debiendo ser estas informadas por los diferentes responsables, monitores, entrenadores, delegados o profesores.

Para lo no previsto en estas normas se tendrá en cuenta la normativa de la Real Federación Española de Esgrima.

• **FASE PROVINCIAL**

Fecha realización: 14 de marzo de 2020

Categorías:

1. Mixtos en M7 y M11.
2. En M13, M15 y M17 se tirará masculino y femenino si hay por lo menos 4 tiradores.
3. En el caso de que haya menos de 4 tiradores en una categoría, pasarán a tirar en la superior (o mixta) la poule y directas por categorías separadas.

Puntuaciones y clasificación:

1. Se proclama un Campeón Provincial a un tirador/a por cada categoría en la que estén inscritos, aun habiendo participado en competición Mixta u otra Categoría por falta de tiradores.
2. Los resultados del torneo se extrapolarán por categorías, confeccionando el Ranking Provincial, valedero para la competición Regional
3. El Ranking se podrá ver en la siguiente dirección web:

<https://saladearmasdeguadalajara.blogspot.com>

4. Para esta temporada, adoptaremos el sistema de puntuación de la Real Federación Española de Esgrima (RFEE) para las mismas categorías:

<u>PUESTO</u>	<u>PUNTOS</u>
1º	32
2º	26
3º	20
5º AL 8º	14
9º AL 16º	10
17º AL 3º	9
33º AL 64º	8
65º AL 90º	7
91º AL 105º	6
106º AL 114º	4



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA

- **CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODAS LAS FASES**

Dado el marcado carácter educativo del programa así como de las competiciones que se desarrollan en el mismo se establecerán las medidas necesarias para favorecer el comportamiento ético y deportivo durante la competición.

Se podrá expulsar de la competición o programa a aquellos equipos entrenadores, delegados y/o deportistas cuyos comportamientos y conductas sean contrarias a los valores formativos y educativos del deporte.

SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

La participación en cualquiera de las pruebas conlleva la autorización expresa a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a la difusión de imágenes realizadas durante las actividades del Campeonato del Deporte en Edad Escolar con fines de difusión y conocimiento del programa a nivel institucional y no comercial.

*La inscripción y participación en el **Programa Somos Deporte 3-18 Castilla-La Mancha para el curso escolar 2019-2020** conlleva la aceptación de la de las normas desarrolladas en la Orden 101/2019, de 5 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.*

Guadalajara, 23 de octubre de 2019